

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>		<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>		<p><b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b></p>			
<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>							
<p><b>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</b></p>							
<p>LUGAR Y FECHA:</p>		<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 09 de agosto de 2022</p>				<p>ORDEN No.: OC/182/2022</p>	
<p>REFERENCIA:</p>		<p>SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.</p>					
<p><b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b></p>						<p><b>NIT</b></p>	
<p>E&amp;W INVESTMENTS SOCIETY, S. A. DE C. V.</p>						<p>[REDACTED]</p>	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	4	BOBINA	CABLE UTP CAT 6 300 MTS, COLOR AZUL, 4 PARES 24 AWG, MARCA CATCOM	\$ 155.00	\$ 620.00
2	43200000	54115	1	BOBINA	CABLE UTP CAT 6 EXTERIOR 300 MTS. CABLE F/UTP COLOR NEGRO, MARCA NEXXT.	\$ 275.00	\$ 275.00
3	43200000	54115	300	UNIDAD	CONECTOR RJ45 MACHO CAT6, MARCA NEXXT	\$ 0.35	\$ 105.00
4	43200000	54115	50	UNIDAD	TAPONES PLÁSTICOS PARA RJ45 MACHO COLOR AZUL, MARCA NEXXT	\$ 0.25	\$ 12.50
5	43200000	54115	100	UNIDAD	CONECTOR RJ45 HEMBRA CAT6 COLOR AZUL, MARCA NEXXT	\$ 4.75	\$ 475.00
6	31210000	54107	50	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA 40 X 16 MM, 2 METROS CON ADHESIVO, MARCA LEGRAND	\$ 4.75	\$ 237.50
7	31210000	54107	50	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA 20 X 12 MM, 2 METROS CON ADHESIVO, MARCA LEGRAND	\$ 3.50	\$ 175.00
8	31210000	54107	1	UNIDAD	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA, 36 YARDAS DE 1/8", MARCA 3M	\$ 118.00	\$ 118.00
9	43200000	54115	50	UNIDAD	CAJA RECTANGULAR PLÁSTICA 4" X 2" PARA PUNTO DE RED, MARCA NEXXT	\$ 4.25	\$ 212.50
10	27110000	54118	1	UNIDAD	TIJERA DE AVIACIÓN RECTA 10" (MANGO ANTIDESLIZANTE CON SEGURO DE CIERRE), MATERIAL ALEACIÓN DE ACERO CROMO MOLIBDENO, MANGO BI-MATERIAL ANTIDESLIZANTE, MARCA STANLEY	\$ 19.00	\$ 19.00
						<p><b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b></p>	<p><b>\$ 2,249.50</b></p>
<p>MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</p>							
<p>JUSTIFICACIÓN: Diversidad de materiales necesarios para realizar las actividades programadas y en base a necesidades institucionales para ampliación de redes de comunicación.</p>							
<p>FINANCIAMIENTO: FONDO GOES</p>							
<p>GARANTÍA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato o defecto de fábrica entre otros.</p>				<p>TIEMPO DE ENTREGA: de 15 días calendario, posterior a la entrega de la orden de compra autorizada.</p>		<p>FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.</p>	
<p>LUGAR DE ENTREGA: el lugar de entrega de los suministros será en la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en el Plan Maestro Centro de Gobierno Edificio A-5 Tercer Nivel San Salvador.</p>							
<p>DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.</p>							
<p>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al; [REDACTED] nítez, Técnico Especialista en Enlaces de Comunicación y Redes Informáticas, del Ministerio de Cultura.</p>							

ATM

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4415, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



Ve. Bo. JEFFERSON

SUMINISTRANTE

15/ago/2022

